

ORDENANZA N°. 3.740.-

Corresp. expte. 4061-40680/71.-

La Plata, 14 de diciembre de 1971.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS -  
AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATI-  
VO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE -

O R D E N A N Z A N° 3.740.-

Para el Partido de La Plata.-

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 3º de la Ordenanza n° 3721,  
----- el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3º.- El precio del arrendamiento autorizado se-  
----- rá de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIE-  
TOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 194.443) por todo el término -  
del mismo.-

El pago de la suma establecida precedente-  
mente será efectuado en tres cuotas (3), por el importe -  
y con los vencimientos que seguidamente se detallan: SESEN-  
TA Y CINCO MIL PESOS (\$ 65.000.-) con vencimiento al 31 de  
enero de 1972 y SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA  
Y TRES PESOS (\$ 64.443.-) con vencimiento al 30 de junio de  
1972.-

La falta de pago de alguna de las cuotas es-  
tablecidas, será causa suficiente para dar por rescindido -  
el arrendamiento respectivo, con pérdida para el Círculo de  
Periodistas de la Provincia de Buenos Aires y el Sindicato  
Gráfico Platense, de las sumas abonadas y de las obras rea-  
lizadas en la fracción de terreno que se les concede.".-

Artículo 2º.- Cúmplase, regístrese y publíquese en el Boletín Ofi-  
----- cial.-

///

ORDENANZA Nº. 3.740.-

---

///

FDO: Brigadier D. MIGUEL MORAGUES.- Gobernador de la Provincia -  
de Buenos Aires.-

" D. ENRIQUE ROIG TORRES.- Ministro de Gobierno de la Provin-  
cia de Buenos Aires.-

REGISTRADA EN LA FECHA BAJO EL NUMERO 3.740.-

La Plata, 30 de diciembre de 1971.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese,  
publíquese y archívese.-

FDO: Coronel (R.E.) D. FRANCO A. ICAZATTI.- Intendente Municipal.

" Dr. MARCELO GARRE.- Subsecretario de Gobierno de la Munici-  
palidad de La Plata.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL Nº 127 de fecha: 15/1/972.-

VER ORDENANZA Nº 3.868y 3.874.-